

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>Página - 1 - de 11</b>

**EST-VCT-GIAM-006**

**ESTADO No. 006**

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 22 de enero de 2015.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</b>
<b>CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>HIQL-01 UPIN</b>	<b>SALCOL S.A. Y ALEJANDRO MONTAÑA PRADILLA</b>		<b>19/01/2015</b>	<b>AUTO VSC No 005</b>	<b>1. REQUERIR bajo apremio de multa</b> a la sociedad SALCOL S.A. y al señor ALEJANDRO MONTAÑA PRADILLA, beneficiarios de los derechos emanados del Contrato de Concesión No. HIQL-01, conforme las estipulaciones del artículo 115 (modificado por la Ley 1450 de 2011) y 287 de la Ley 685 de 2001, para que de manera inmediata, alleguen la renovación de la póliza que ampare el cumplimiento de las obligaciones minero - ambientales a su cargo.
<b>CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>867T</b>	<b>PROMINCARG</b>		<b>19/01/2015</b>	<b>AUTO GSC-ZC No 084</b>	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe de Visita de Seguridad e Higiene Minera No 113, 114, 115. Efectuado por la Vicepresidencia de Seguimiento, control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, los días 11, 12,13 de Diciembre del año 2014, atendida por los señores

						Víctor Alfonso Rojas y Alejandro Villamil, para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.
CONTRATO DE CONCESION	9482	GRUPO ARGOS		19/01/2015	AUTO GSC-ZC No 085	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe de Visita de Seguridad e Higiene Minera No 112. Efectuado por la Vicepresidencia de Seguimiento, control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, el día 10 de Diciembre del año 2014, atendida por el señor Carlos Silva, para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.
CONTRATO DE CONCESION	13608	FELIX PRUDENCIO GOMEZ		19/01/2015	AUTO GSC-ZC No 088	Por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero, se corra traslado del informe de Visita de Seguridad e Higiene Minera No 106. Efectuado por la Vicepresidencia de Seguimiento, control y Seguridad Minera al título minero de la referencia, el día 10 de Noviembre del año 2014, atendida por el señor Luis Angel Garnica , para su conocimiento y adopción de las medidas señaladas.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JDA-10191	OBED MOSQUERA MEDINA , JIMMY EDGAR MOSQUERA CASTRO Y OBED MOSQUERA CASTRO	133-134	29/12/2014	AUTO GCM NO 002016	REQUERIR A LOS SEÑORES <b>OBED MOSQUERA MEDINA , JIMMY EDGAR MOSQUERA CASTRO Y OBED MOSQUERA CASTRO</b> , para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación del área , determinada como libre susceptible de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión <b>No JDA-10191</b> .  <b>OTORGAR</b> a los señores <b>OBED MOSQUERA MEDINA , JIMMY EDGAR MOSQUERA CASTRO Y OBED MOSQUERA CASTRO</b> , el termino perentorio de DOS (2) MESES ,contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia , para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PK4-15411	JESUS LOPEZ FERNANDEZ, LORENZA SANTOS BARBOSA, LUIS	28-29	29/12/2014	AUTO GCM NO 002008	REQUERIR a los señores <b>JESUS LOPEZ FERNANDEZ, LORENZA SANTOS BARBOSA, LUIS EDUARDO GARCIA BENAVIDES, MARIA DE JESUS BENAVIDES GARCIA Y JOSE EUTIMIO GARCIA MOTTA</b> , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por



		EDUARDO GARCIA BENAVIDES, MARIA DE JESUS BENAVIDES GARCIA Y JOSE EUTIMIO GARCIA MOTTA				estado de la presente providencia, manifieste por escrito la aceptación del área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.  REQUERIR a los señores <b>JESUS LOPEZ FERNANDEZ, LORENZA SANTOS BARBOSA, LUIS EDUARDO GARCIA BENAVIDES, MARIA DE JESUS BENAVIDES GARCIA Y JOSE EUTIMIO GARCIA MOTTA</b> , para que dentro del término perentorio de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito si renuncia o acepta el área superpuesta con el título 15550; con registro minero RMN: GBMH-03 , para MARMOL, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, So pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 63 del Código de Minas.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PFR-09171	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	27	29/12/2014	AUTO GCM NO 002009	REQUERIR a la <b>EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS, por</b> intermedio de su representante legal, señor <b>SERGIO IVAN FERNANDEZ ARBELAEZ</b> , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	PFG-08571	JOSE HUMBERTO ESPINOSA MADRID	40-41	29/12/2014	AUTO GCM NO 002010	REQUERIR al señor <b>JOSE HUMBERTO ESPINOSA MADRID</b> , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación del área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.  REQUERIR al señor <b>JOSE HUMBERTO ESPINOSA MADRID</b> , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a

						la notificación por estado de la presente providencia, corrija el requisito correspondiente al Formato A, atendiendo lo expuesto en la evaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión No <b>PFG-08571</b> .
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG4-11391	JOSE CAMILO LEON BECHARA Y VICTOR MANUEL LEON BECHARA	48-49	29/12/2014	AUTO GCM NO 002011	<p>REQUERIR a los señores <b>JOSE CAMILO LEON BECHARA Y VICTOR MANUEL LEON BECHARA</b>, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito la aceptación del área libre susceptibles de contratar producto del recorte, <b>so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</b></p> <p>REQUERIR a los señores <b>JOSE CAMILO LEON BECHARA Y VICTOR MANUEL LEON BECHARA</b>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia , aporte plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al solicitante, que el plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas, reglamentado por la Ley 926 de 2004.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-11412	ANDEAN PACIFIC IRON SUCURSAL COLOMBIA	108	29/12/2014	AUTO GCM NO 002012	REQUERIR a la SOCIEDAD <b>ANDEAN PACIFIC IRON SUCURSAL COLOMBIA</b> , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación del área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LE4-16021	WEIMAR JAVIER SALAZAR HERRERA	166	29/12/2014	AUTO GCM NO 002015	REQUERIR AL señor <b>WEIMAR JAVIER SALAZAR HERRERA</b> , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito la aceptación del

						área libre susceptible de contratar, <b>So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</b>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJT-16061	ELKIN GUSTAVO PINZON SANCHEZ, MIGUEL DANILO RUEDA QUIROGA, MARCO AURELIO ANGEL ALVAREZ, GILBERTO SUAREZ BELTRAN	90-91	19/12/2014	AUTO GCM NO 001989	<b>OTORGAR</b> a los señores <b>ELKIN GUSTAVO PINZON SANCHEZ, MIGUEL DANILO RUEDA QUIROGA, MARCO AURELIO ANGEL ALVAREZ, GILBERTO SUAREZ BELTRAN</b> , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. <b>SO</b> pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJR-08491	HENRY LEONEL CASTAÑEDA MONTENEGRO	56-57	19/12/2014	AUTO GCM NO 001990	<b>OTORGAR</b> a <b>HENRY LEONEL CASTAÑEDA MONTENEGRO</b> el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. <b>SO</b> pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJQ-14301	JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ	36-37	19/12/2014	AUTO GCM No 001991	<b>OTORGAR</b> a <b>JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ</b> el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. <b>SO</b> pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LK3-09051	ALVARO ELIAS BALLESTEROS GOMEZ, RAFAEL GUILLEN LOPEZ	98-99	19/12/2014	AUTO GCM NO 001988	<b>OTORGAR</b> a los señores <b>ALVARO ELIAS BALLESTEROS GOMEZ, RAFAEL GUILLEN LOPEZ</b> , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad

						con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJM-16461	ANDREA CONSUELO BERMUDEZ SUAREZ , EDWIN ALFONSO LOPEZ FRANCO	56-57	22/12/2014	AUTO GCM NO 002001	<p><b>REQUERIR a ANDREA CONSUELO BERMUDEZ SUAREZ, EDWIN ALFONSO LOPEZ FRANCO</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito si acepta o no el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p> <p><b>OTORGAR a ANDREA CONSUELO BERMUDEZ SUAREZ, EDWIN ALFONSO LOPEZ FRANCO</b>, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJM-11491	JOSE DE JESUS GONZALEZ ALARCON, DALAL KARIME DAGER NIETO	68-69	19/12/2014	AUTO GCM NO 001992	<p><b>OTORGAR A JOSE DE JESUS GONZALEZ ALARCON, DALAL KARIME DAGER NIETO</b>, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJL-14251	EDGAR LUCIANO BUENO BALAQUER	45-46	22/12/2014	AUTO GCM NO 002005	<p>REQUERIR a <b>EDGAR LUCIANO BUENO BALAQUER</b>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia , aporte plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al</p>

						<p>solicitante, que el plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas.</p> <p><b>OTORGAR A EDGAR LUCIANO BUENO BALAQUER</b>, el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JBM-16064X	SOCIEDAD MINERA VULCANO SA	85-86	13/01/2015	AUTO GCM NO 000010	<p><b>OTORGAR A LA SOCIEDAD MINERA VULCANO SA</b>, el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JCQ-16051	JOSE ANTONIO PEREZ FRANCO	80	13/01/2015	AUTO GCM NO 000003	<p><b>REQUERIR a JOSE ANTONIO PEREZ FRANCO</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito si acepta o no el área libre susceptible se contratar producto del recorte, <b>so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite.</b></p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LFO-14201	RAFAEL ANTONIO ALFONSO ROA	63	13/01/2015	AUTO GCM NO 000004	<p><b>DEJAR</b> sin efecto el Auto PARM No 201del 2 de abril de 2013, respecto a la propuesta de contrato de concesión LFO-14201, conforme a lo señalado en la parte motiva.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE	JJN-16053X	OMAR LEAL QUIROZ	147-148	13/01/2015	AUTO GCM NO 000006	<p><b>OTORGAR A OMAR LEAL QUIROZ</b>, el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia,</p>

CONCESION						para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LK2-14351	RESGUARDO INDIGENA REMANSO CHORROBOCON	105-106	13/01/2015	AUTO GCM NO 000007	<b>OTORGAR A RESGUARDO INDIGENA REMANSO CHORROBOCON</b> , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ8-08401	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA, NELSON IVAN PARRA	94-95	13/01/2015	AUTO GCM NO 000009	<b>OTORGAR A NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA, NELSON IVAN PARRA</b> , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ8-08561	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA, NELSON IVAN PARRA	125-126	13/01/2015	AUTO GCM NO 000008	<b>OTORGAR A NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA, NELSON IVAN PARRA</b> , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUEN Y ALLEGUEN</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. SO pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE	PJG-14571	ARENAS Y GRAVAS DEL SINU SAS	29-30	13/01/2015	AUTO GCM NO 000011	<b>REQUERIR a la sociedad ARENAS Y GRAVAS DEL SINU SAS</b> , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir del día

CONCESION						<p>siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, corrija el requisito establecido en el literal f del artículo 271 del Código de Minas correspondiente al formato A, atendiendo lo expuesto en la reevaluación técnica mencionada en la parte motiva del presente acto y el artículo m270 del Código de Minas. <b>So pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.</b></p> <p>REQUERIR a la sociedad <b>ARENAS Y GRAVAS DEL SINU SAS</b>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, aporte plano que cumpla con las especificaciones establecidas en el Decreto 3290 de 2003, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir al solicitante, que el plano debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 270 del Código de Minas de la Ley 685 de 2001.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-10212	MINCA EAR CORPORATIVO SAS	115	13/01/2015	AUTO GCM NO 000012	<p><b>REQUERIR a la sociedad MINCA EAR CORPORATIVO SAS</b>, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito la aceptación del área o áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.</p>
AREA DE RESERVA ESPECIAL	AREA DE RESERVA ESPECIAL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	COMUNIDAD MINERA DE LA CUENCA DE LOS TRES RIOS	12-13	19/01/2015	AUTO VPF GF No 004	<p><b>Requerir</b> a la Comunidad minera de la cuenca de los tres ríos, representada por la señora Alejandra Gallego Becerra, en el municipio de Buenaventura, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación de la presente: providencia, so pena de <b>rechazar o desistir</b> la solicitud de delimitación y declaración de área,</p>



alleguen:

Inventario de labores mineras tradicionales y descripción detallada de cada una de éstas, indicando como mínimo: coordenadas de ubicación, número de trabajadores en cada frente, clase de infraestructura, producción, antigüedad, equipos y/o herramientas utilizadas y responsable.

Descripción de las características sociales o económicas existentes dentro del área de interés y/o problemática social y/o económica.

Tratándose de personas jurídicas, su objeto social debe permitir las funciones de exploración y explotación minera.

Anexar a la solicitud documentación de índole comercial y técnica de cada uno de los solicitantes que demuestren la tradicionalidad de la actividad minera, la cual puede ser, por ejemplo:

**Documentos comerciales:** facturas o comprobantes de venta del mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento que demuestre la tradicionalidad.

**Documentos técnicos:** planos de la mina, infraestructura de botaderos, permisos de explosivos, de vertimientos, de concesiones de aguas, licencias o planes de manejo, que guarden relación con el área de interés, actas de visita de autoridades locales o mineras, análisis de laboratorios o planillas o certificación de afiliación de personal a riesgos

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>Página - 11 - de 11</b>

						profesionales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento que demuestre la tradicionalidad.
--	--	--	--	--	--	---

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **22 de enero de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO**  
**GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

Elaboró: JXGC-MOF